

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

JUEVES, 10 FEBRERO 1938

Núm. 477.—Página 5705

SUMARIO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto concediendo franquicia postal, telegráfica y telefónica a los Departamentos ministeriales, Subsecretarías y a los Servicios Nacionales y Centrales.—Página 5707.

Otro fijando los honores que corresponden a los Ministros del Gobierno de la Nación.—Página 5707.

Otro reorganizando el Servicio de Marruecos y Colonias.—Página 5707.

Otro nombrando Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias a D. Manuel de la Plaza Moreno.—Página 5707.

Otro id. id. de Abastecimientos y Transportes a D. Juan de Villalonga y Tonval.—Páginas 5707, 5708.

Otro id. id. del Instituto Geográfico y Estadístico a D. Félix Campos Guereña.—Página 5708.

Otro id. Oficial Mayor de la Vicepresidencia del Gobierno a D. Diego Trevilla y Paniza.—Pág. 5708.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores a D. Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Página 5708.

Otro id. Ministro Plenipotenciario, Primer Introdutor de Embajadores, a D. José Antonio Sangróniz y Castro.—Página 5708.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto nombrando Jefe del Servicio de Registros y Notariado a D. José María Arellano Igea.—Página 5708.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Decreto nombrando Jefe del Servicio

de Fronteras a D. Manuel O'Felán Correoso.—Página 5708.

Otro id. id. del Servicio de Correos y Telecomunicación a D. José López de Letona.—Página 5708.

Otro id. id. de Seguridad a D. José Medina Santamaría.—Página 5708.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto disponiendo cese en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de La Coruña D. José María Arellano Igea, por haber sido designado para otro cargo.—Página 5708.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a don José María Torroja y Miret.—Páginas 5708 y 5709.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden concediendo el reingreso en el Cuerpo de Seguridad y Asalto al guardia D. José Alvaro Regidor.—Página 5709.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden fijando en 176 enteros con 50 centésimas por ciento el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondiente a las mercancías importadas y exportadas.—Página 5709.

Jefatura de Seguridad Interior... Orden Público e Inspección de Fronteras

Orden rectificando la de 25 de enero último, publicada en el B. O. de 1.º de febrero, relativa al nombramiento de Auxiliares de Oficinas interinos.—Páginas 5709 y 5710.

SECRETARIA DE GUERRA

Ascensos

Orden confirmando empleo inmediato al Capitán de Infantería D. Ma-

nuel Méndez Vigo y Bernaldo de Quirós.—Página 5710.

Otra declarando aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Antonio Picón Márquez y otros.—Página 5710.

Otra id. id. a los id. D. Juan José Jiménez Villén y otros.—Página 5710.

Otra id. id. a los id. D. Florencio Gómez Corbacho y otros.—Páginas 5710 y 5711.

Otra concediendo empleo de Alférez de Infantería al Brigada D. Antonio Aguilera Fernández.—Página 5711.

Otra confirmando el ascenso al empleo de Sargento efectivo por méritos de guerra al provisional don Antonio Arnao Ambrosio.—Página 5711.

Otra concediendo empleo de Sargento provisional a D. Luis Bernardino Gil y otros.—Página 5711.

Otra promoviendo al empleo inmediato al Alférez de Artillería don Miguel Pons Farqas.—Pág. 5711.

Otra promoviendo al empleo de Sargentos provisionales de Artillería a los Alumnos de la Academia de Medina del Campo D. Manuel Castell Millán y otros.—Páginas 5711 a 5714.

Otra declarando apto para ascenso y se le confiere empleo de Teniente al Alférez de S. M. D. Juan Oliver Balaguer.—Página 5714.

Otra ascendiendo a Sargentos provisionales a los cabos de S. M. don Antonio Muñiz Gamazón y otros.—Página 5714.

Otra id. id. a los Sargentos habilitados D. Blas Gomollón y otro.—Página 5714.

Otra rectificando en la forma que se indica la Orden de 23 de enero último (B. O. núm. 466) nombrando Auxiliares de E. M.—Página 5714.

Otra concediendo empleo de Sargento provisional al cabo D. Máximo Jesús Conde.—Página 5714.

Asimilaciones

Orden concediendo las asimilaciones que indica a los estudiantes de Medicina D. José Portero Benayas y otros.—Páginas 5714 y 5715.

Orden cesando en la asimilación de Alférez Médico D. Bartolomé Casellas Rotger y otros.—Pág. 5715.

Bajas

Orden cesando en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Antonio Alba Alonso.—Página 5715.

Otra id. id. de Intendencia D. Segundo Caballero Pereira y otros.—Página 5715.

Otra cesando en la asimilación de Alférez de Ingenieros D. Salvador Martos Martínez.—Página 5715.

Conductores automovilistas

Orden nombrando conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a Agustín León Hernández y otros.—Página 5715.

Derechos pasivos máximos

Orden concediéndoselos a los Sargentos D. Lorenzo Andrés Cantero y otros.—Páginas 5715 y 5716.

Destinos

Orden pasando a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Teniente Coronel de E. M. D. Luis Toribio Larrzábal.—Página 5716.

Otra id. id. D. Ildefonso Marín López y otros.—Página 5716.

Otra id. id. los Comandantes de Caballería D. Mariano Santander y otros.—Página 5716.

Otra rectificando en la forma que indica la Orden de 5 del corriente (B. O. núm. 474) referente al destino del Capitán de Caballería don Domiciano Vázquez Monje y un cabo.—Páginas 5716 y 5717.

Otra destinando al Cuarto Reclutamiento de Artillería al Teniente D. Vicente Alonso Torner.—Pág. 5717.

Otra id. a la Intendencia Militar de la Sexta Región al Comandante de Intendencia D. Alfredo Casado Novella.—Página 5717.

Otra aclarando la Orden de 19 de noviembre último (B. O. núm. 400) respecto del destino asignado al Capitán Médico D. Ramiro Illasategui.—Página 5717.

Otra id. la de 9 de diciembre último respecto al asignado al Capitán Médico D. Antonio Infante Venero.—Página 5717.

Otra confiriendo los destinos que indica a los capellanes D. Bonifacio Gallego Pérez y otros.—Pág. 5717.

Orden destinando a la Octava Región Militar al Oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Manuel Gómez López Marquina.—Página 5717.

Devolución de cuotas

Orden disponiendo la devolución de la cantidad que indica a D. Jacinto Mateos Fuentes.—Pág. 5717.

Habilitaciones

Orden habilitando para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería D. Alfredo Jiménez Mesa.—Página 5717.

Otra id. de Infantería al Alférez de Ingenieros D. Mateo Jaime Font.—Página 5717.

Otra id. id. al Alférez D. José Cefirino González.—Página 5717.

Maestros herradores provisionales

Orden nombrando Maestros herradores provisionales a D. Zacarías Martín Salinero y otros.—Pág. 5717.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden rectificando la Orden de 3 de enero último (B. O. núm. 441) que concede esta condecoración a don Luis Bernol Blázquez sobre indemnización que le corresponde.—Página 5717 y 5718.

Nombramiento

Orden nombrando vocal suplente del Consejo de Guerra permanente de Oficiales Generales del Ejército del Centro al Excmo. Sr. General don Manuel Elorduy Dini.—Pág. 5718.

Oficialidad de Complemento

Orden ascendiendo al empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez D. Mariano Rojas Morales.—Página 5718.

Otra id. empleo inmediato al Brigada de Complemento de Infantería don Luis Blanco Merino.—Página 5718.

Otra id. de Brigada al id. D. Maximiliano Díaz López.—Pág. 5718.

Otra id. al de Caballería D. Francisco Pérez de Muñoz.—Pág. 5718.

Otra id. Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes D. Jesús de Madariaga y otros.—Página 5718.

Otra id. a Teniente de Complemento Administración de Justicia

de S. M. al Alférez D. Isidro Sáiz Jaraba.—Página 5718.

Otra id. Farmacéutico segundo de Complemento al Farmacéutico don Jaime del Campo.—Página 5718.

Permuta de cruces

Orden concediendo permuta de una cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, por otra de primera clase al Teniente de Intendencia D. Federico García Fernández.—Página 5718.

Rectificaciones

Orden dejando sin efecto la de 28 de julio último (B. O. núm. 285) rectificando nombres de varios Sargentos de la Legión, por lo que se refiere a D. Antonio Rodríguez Morales.—Página 5718.

Retiros

Orden pasando a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el Alférez de la Guardia Civil don Guillermo Santiago Moreno.—Página 5718.

Situaciones

Orden cesando en la situación de "Procesado" el Alférez D. Francisco Oliver Cuell.—Páginas 5718 y 5719.

Otra cesando en la situación "Al servicio del Protectorado" el Teniente de Infantería D. Jerónimo Torres Núñez.—Página 5719.

Otra cesando en la situación "Al servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería D. Francisco Otero González.—Página 5719.

Sección de Marina

Ascensos

Orden ascendiendo al empleo de Capitanes de Navío S. T. a D. Manuel Ferrer y Antón y otros.—Página 5719.

Otra derogando la Orden de 28 de septiembre último (B. O. número 355) que suspendía el ascenso de los Capitanes de Fragata.—Página 5719.

Sección del Aire

Asimilaciones

Orden concediendo asimilación de Brigada de Aviación a D. José Pérez López y otros.—Página 5719.

Orden rectificando la Orden de 24 de enero último (B. O. núm. 466) sobre verdadero empleo del Brigada Maestro de Banda D. Juan Fraile Moya.—Página 5719.

Anuncios oficiales

Gobierno de la Nación

Vicepresidencia del Gobierno

Decretos

Organizada por la Ley de treinta de enero último la Administración Central del Estado en Departamentos ministeriales, procede adaptar a la nueva estructura administrativa lo establecido en el Decreto número veinte de trece de octubre de mil novecientos treinta y seis.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno de la Nación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se concede franquicia postal, telegráfica y telefónica a todos y cada uno de los Departamentos ministeriales hoy existentes, así como a las Subsecretarías y a los Servicios Nacionales y Centrales respectivos.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

Creados por Ley de treinta de enero último los Departamentos ministeriales, se hace necesario fijar los honores que corresponden a la alta jerarquía de sus titulares, y por ello vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Los honores militares que se han de tributar a los Ministros del Gobierno de la Nación por las tropas formadas y las guardias de plaza serán: a) En el punto en que resida o en donde se encuentre accidentalmente Su Excelencia el Jefe del Estado, arma presentada y marcha militar. b) En lugar donde no resida ni se encuentre Su Excelencia el Jefe del Estado, arma presentada y el Himno Nacional.

Artículo segundo.—Los buques de guerra, al embarcar los Ministros del Gobierno de la Nación, arborarán la

insignia y rendirán los honores a la voz y al cañón, que previene el Reglamento de cuatro de enero de mil novecientos veintidós.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

La Ley de treinta de enero último, al reorganizar los Servicios Centrales de la Administración del Estado con el designio de abrir cauce a una obra de Gobierno estable, ordenada y eficaz, adscribe a la Vice-Presidencia del Gobierno el Servicio de Marruecos y Colonias y perfecciona y completa así una tarea ya iniciada por el Decreto número cuatrocientos doce, de ocho de noviembre último, dictado en exclusiva consideración al desenvolvimiento de las actividades en nuestras Posesiones del Golfo de Guinea.

Precisa, sin embargo, que una disposición de adecuado rango legitime la reorganización de servicios, que es consecuencia de lo dispuesto en la Ley fundamental y permita establecer normas a que se acomoden las obligadas funciones de relación entre el Poder Central y las Autoridades que actúan en Territorios de Protectorado y Coloniales, en términos que por su sencillez y claridad sean prenda de rapidez y eficacia y que en ningún caso puedan obstar a la más amplia libertad de acción que, dentro de las normas generales de Gobierno, precisa otorgar a quienes, con la confianza del Poder público, actúan en los Territorios expresados.

Por estas consideraciones, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta de su Vice-Presidente,

DISPONGO:

Artículo 1.º—El Servicio de Marruecos y Colonias, a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley de treinta de enero último, dependerá de la Vice-Presidencia del Gobierno y tendrá a su cargo el estudio y preparación para el despacho de los asuntos de toda in-

dele que las Autoridades del Protectorado español en Marruecos y las Coloniales hayan de someter a la Administración General del Estado, con arreglo a las normas vigentes o a las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 2.º—Constará de dos Secciones, una de Marruecos y otra de Colonias.

Artículo 3.º—El Jefe del Servicio de Marruecos y Colonias será nombrado por libre designación del Gobierno entre personas que por su preparación o por su actuación en territorios de Protectorado o Coloniales se juzguen más aptas para el desempeño de la función especial que ha de encomendárseles.

Artículo 4.º—Por la Vice-Presidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Artículo 5.º—Quedan derogadas cuantas se opongán a lo que en él se ordena.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

A propuesta del Vice-Presidente del Gobierno de la Nación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias a Don Manuel de la Plaza Navarro.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

A propuesta del Vice-Presidente del Gobierno de la Nación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, afecto a la referida Vice-Presidencia, a Don Juan de Villalonga y Tonal.

Dado en Burgos a ocho de febrero

de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

A propuesta del Vice-Presidente del Gobierno de la Nación y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Jefe del Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Estadístico a Don Félix Campos Guereta.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

A propuesta del Vice-Presidente de la Nación y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Oficial Mayor de la Vice-Presidencia del Gobierno al Jefe Superior de Administración del Escalafón de Funcionarios técnico-administrativos del Ministerio de Educación Nacional, Don Diego Trevilla y Paniza.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana

Ministerio de Asuntos Exteriores

Decretos

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Subsecretario del expresado Ministerio al General de Brigada Don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Asuntos Exteriores,
Francisco Gómez Jordana

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Ministro Plenipotenciario de Tercera clase, primer Introdutor de Embajadores, a Don José Antonio de Sangroniz y Castro.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Asuntos Exteriores,
Francisco Gómez Jordana

Ministerio de Justicia

Decreto

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Registros y Notariado del expresado Ministerio a Don José María Arellano Igea.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Justicia,
Tomás Domínguez Arévalo

Ministerio de Orden Público

Decretos

A propuesta del Ministro de Orden Público y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Fronteras a Don Manuel O'Felan Correo.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Orden Público,
Severiano Martínez Anido

A propuesta del Ministro de Orden Público y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación del expresado Ministerio al Comandante de Caballería Don José López de Letona.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Orden Público,
Severiano Martínez Anido

A propuesta del Ministro de Orden Público y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Seguridad del expresado Ministerio al Teniente Coronel de Estado Mayor Don José Medina Santamaría.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Orden Público,
Severiano Martínez Anido

Ministerio del Interior

Decreto

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Cesa en el cargo de Gobernador Civil de la Provincia de La Coruña Don José María Arellano Igea, por haber sido nombrado para otro cargo.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro del Interior,
Ramón Serrano Suñer.

Ministerio de Obras Públicas

Decreto

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Subsecretario del expresado Ministerio a Don José María Torroja y Miret.

Dado en Burgos a ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
Alfonso Peña y Boeuf

Ministerio de Orden Público

Orden

Examinado el expediente de revisión de separación instruido al ex-guardia de Seguridad y Asalto de la plantilla de San Sebastián don José Alvaro Regidor; de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Comisaría General y con la propuesta del Ilmo. Sr. Comisario General de la misma, he acordado dejar sin efecto la separación decretada contra el encartado en 25 de noviembre de 1936 (B. O. del Estado núm. 41 del siguiente día) y concederle su reingreso en el escalafón del mencionado Cuerpo en el lugar que tenía a su separación, sin derecho al percibo de cantidad alguna por el tiempo que ha durado la misma.

Valladolid, 5 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El Ministro de Orden Público, Martínez Anido.

Ministerio de Hacienda

Orden

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 26 de enero de 1937, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento

setenta y seis enteros con cincuenta centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Burgos, 9 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—Andrés Amado.
Señor Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras

Habiéndose padecido error en la inserción de la orden de 25 de enero, publicada en el "Boletín Oficial" número 468, de 1.º de febrero, relativa al nombramiento de Auxiliares de Oficinas Interinos, se reproduce a continuación la citada orden, debidamente rectificadas:

Con arreglo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1.º de la disposición de fecha 29 de noviembre del año próximo pasado, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 23 de diciembre último, esta Jefatura de Seguridad Interior, a propuesta de la Comisaría General de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, ha tenido a bien nombrar Auxiliares de Oficinas Interinos, sin adquirir derechos de ninguna clase y con la gratificación anual de tres mil pesetas, a los Auxiliares Honorarios Femeninos que a continuación se expresan:

1. Doña Josefa Tejedor Seoane.
2. Doña María del Carmen Mendoza Fernández.
3. Doña Amelia Campo Martín.
4. Doña Guadalupe Royo Alfonso.
5. Doña María de los Angeles Velázquez García.
6. Doña María Francisco Calvo Calvo.
7. Doña María del Pilar Fragua Picatoste.
8. Doña Ana Mena Delgado.
9. Doña María del Pilar Romeo Simón.
10. Doña Marcelina Serrano Tudanca.
11. Doña Teresa Escudero Romero.
12. Doña Aurora Hernández Herranz.
13. Doña Felisa Manzano García.
14. Doña Valentina Escudero Martínez.
15. Doña María de los Angeles Martín Vega.
16. Doña Elisa Mozo Vela.
17. Doña Felisa Rey García.
18. Doña María García García.
19. Doña Carmen García García.
20. Doña Elcisa García Melgar.
21. Doña Cecilia de Madrid Lengomin.
22. Doña María de la Concepción Nicolás Estévez.
23. Doña María de la Concepción Frangua Picatoste.
24. Doña Aurora Santo Tomás Aguirre.
25. Doña Amor Fernández González.
26. Doña María Josefina González Palacio.
27. Doña María de las Mercedes González Palacio.
28. Doña Enriqueta de Miguel Rodríguez.
29. Doña Carmen Azpeitia Iglesias.
30. Doña Pilar López Fernández.
31. Doña Marina Vive Noguerol.
32. Doña María Ayarra Gallo.
33. Doña María Isabel Martín Vega.
34. Doña Margarita Andrés Castañeda.
35. Doña Concepción Martín Alonso.
36. Doña Manuela Ibañez López.
37. Doña Luisa Acero Nuevo.
38. Doña Rafaela Hernández Ortega.
39. Doña Josefa Palomo de la Vallina.
40. Doña Sara Arroyo Calaveras.
41. Doña Teresa Sagullo Martínez.
42. Doña Pilar Arguindégui Alba.
43. Doña Carmen Blasco Yagüe.
44. Doña Carmen García Losada.
45. Doña Clara Macía Pousa.
46. Doña Adelaida Macía Pousa.
47. Doña Josefina Carrera Ghenu.
48. Doña Carmen Belmonte Díaz.
49. Doña María Filomena Díaz López.
50. Isabel Rau de Corradí.
51. Doña Carmen Abia Ramírez.

52. Doña Dominica Garcia Alonso.
53. Doña Carmen Utrilla Romero.
54. Doña Maria de la Concepcion Corchon Garcia.
55. Doña Maria de la Concepcion Valcarce Vila.
56. Doña Juana Sanmartin Onate.
57. Doña Maria de Lourdes Lopez Martin.
58. Doña Esther Rodriguez de las Cuevas.
59. Doña Felicidad Galán Callen.
60. Doña Maria Laiz Gutiérrez.
61. Doña Maria del Carmen Fernandez Rodriguez.
62. Doña Matilde Soier Ródero.
63. Doña Amparo Escribano Castañeda.
64. Doña Rosa de Felipe Bravo.
65. Doña Pilar Anadon Romero.
66. Doña Angela Blanco Torres.
67. Doña Asunción Carril Fernández.
68. Doña Natividad Estébanez Polin.
69. Doña Maria Teresa Ponciano González.
70. Doña Emilia Heredia Monreal.
71. Doña Juana Amor Casquero.
72. Doña Maria del Rosario Utrilla Romero.
73. Doña Cecilia Pequeño Roa.
74. Doña Amelia Ferreras Alvarez.
75. Doña Felisa Fernández de la Puente.
76. Doña Pilar Fernández Ferrero.
77. Doña Mercedes Fernández García-Piqueras.
78. Doña Maria de los Angeles García-Jiménez y Sainz.
79. Doña Matilde Pérez Alvarez.
80. Doña Maria Zapiain Egurcegui.
81. Doña Gloria Roldán y Guerrero.
82. Doña Cándida Valcarce Vila.
83. Doña Hortensia Piñeiro González.
84. Doña Dolores Peñas Vázquez.
85. Doña Emilia Peñas Vázquez.
86. Doña Elena López Gómez.
87. Doña Josefina Díez Ayesta.
88. Doña Dionisia Chillón Casanova.
89. Doña Araceli Pérez González.

90. Doña Soledad Bueno Gomez.
91. Doña Maria del Pilar Bueno Gomez.
92. Doña Concepcion Lajara Ortiz.
93. Doña Remedios Hermida Garza.
94. Doña Mariana Viveros Allande.
95. Doña Maria Luisa Fernandez Rodriguez.
96. Doña Maria Felisa Andrade Trillo-Figueroa.
97. Doña Araceli Gúez Bazarizo.
98. Doña Maria Luisa Gago Carvajal.
99. Doña Francisca Martinez Fernández.
100. Doña Manuela Martinez Fernández.

- D. Jose Jimenez Fernandez.
 - D. Amorosio Lopez de Carrion.
 - D. José de la Herranz Gonzalez.
 - D. Juan Mateo Belmonte.
 - D. Moisés Santamaria Santamaria.
 - D. Antonio Echevarria Flores.
 - D. Francisco Garcia Mata.
 - D. Antonio Sedano Amaro.
 - D. Bernardino Bolanos Basabe.
 - D. Blas Gomez de Irujo.
 - D. Francisco Gómez Plazaola.
 - D. Joaquín Fernández Conde.
 - D. Manuel Sanchez Leon.
 - D. Emilio Arias Marin.
 - D. Francisco Chicon Garcia.
 - D. Feliciano Alfayate Canton.
- Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Lo que en cumplimiento de la disposición antes citada se publica para general conocimiento.
Valladolid, 25 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Jefe, Martínez Anido.

Secretaría de Guerra

Ordenes

ASCENSOS

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 22 de octubre de 1936, se confiere el empleo superior inmediato por antigüedad, con la de la mencionada fecha, al Capitán de Infantería don Manuel Méndez Vigo y Bernaldo de Quirós, debiendo colocarse en la escala de los de su nuevo empleo inmediatamente detrás de don Diego de Dueñas Fernández.
Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán, núm. 1, que a continuación se relacionan, los que seguirán en su actual destino:
D. Antonio Picón Márquez,

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, que se relacionan a continuación, los que seguirán en su actual destino:

- D. Juan José Jiménez Villén.
 - D. José Aranda Durán.
 - D. Delfín Rivas Rodríguez.
 - D. Antonio Pinto Rosado.
 - D. Luis Lacalle Gil.
 - D. Serafín Martínez Gutiérrez.
 - D. José López Carretero.
 - D. Eusebio Sastre García.
 - D. Arturo Carmen Mompradé.
 - D. Manuel Justo Gutiérrez.
 - D. José Montarde Gargallo.
- Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420) y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimiento La Victoria núm. 28, que a continuación se relacionan, los que seguirán en su actual destino:

- D. Florencio Gómez Corbacho.
- D. Isidoro Herrera Bernal.

- D. Román López García.
- D. Marcial Valero Hernandez.
- D. Gerardo Manzano Argote.
- D. Juan Martín Martín.
- D. Santos Macarrón Tomas.
- D. Domingo Celvo Catang.
- D. Domingo Rodríguez Vicente
- D. José Martín Mangas.
- D. Antonio Márquez Sánchez.
- D. Fabriciano Parrera Díaz.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 29 de marzo último, se concede el empleo de Alférez de Infantería, con la antigüedad de dicha fecha, al Brigada don Antonio Aguilera Fernandez, colocándose en el escalafón entre don José Amador Pérez y don Vicente Alcalá Arévalo.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se confirma el ascenso al empleo de Sargento efectivo por méritos de guerra concedido por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur al Sargento provisional del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, don Antonio Amaro Ambrosio, que dejó de incluirse por error en la relación de ascensos de Sargentos provisionales y Cabos de dicho Cuerpo publicada en orden de 4 de agosto último (Boletín Oficial núm. 297), debiendo colocarse en el escalafón entre los de su empleo don Justiniano Barriga García y don Teófilo Fuentes Vaquero.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se concede el empleo de Sargento provisional para Batallones de Guarnición, al personal relacionado a continuación:

Procedente de la Séptima Región Militar

- D. Luis Bernardino Gil.
- D. José Alcalde Montejo.
- D. José Villaseco Muñoz.
- D. Eneas Rodríguez de Lucas.
- D. Olegario Gallego Sánchez.
- D. Enrique Castañeda Rodríguez
- D. Paulino González Hernández.

Procedente de la Octava Región Militar

- D. Claudio Vereá Alonso.
- D. Manuel Iglesias Pozo.
- D. José Donjil Alcalá.
- D. Manuel Rodríguez Santiso.
- D. Antonio Vázquez Gomez.
- D. Antonio García Lopez.
- D. Cándido Santos Gonzalez.
- D. Francisco Mosquera Calveta.
- D. Félix Cecilio Rey.
- D. José Varela Souto.
- D. Luciano López Pita.
- D. Manuel Bayón Casals.
- D. Antonio García Cachaza.
- D. José Pampin Rey.

Burgos, 8 de febrero de 1938 —
II Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

Se promueve al empleo inmediato, por antigüedad, aspirando en su nuevo empleo la de 13 de agosto de 1937, al Alférez de Artillería del Primer Grupo Mixto don Miguel Pons Fargas.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso realizado en la Academia de Medina del Campo, se promueve a Sargentos provisionales de Artillería a los Alumnos propuestos a dicho fin por el Excelentísimo señor General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación que a continuación se relacionan, pasando destinados a los Cuerpos que se expresan:

Al tercer Regimiento de Artillería Ligera

- D. Manuel Castell Millán.
- D. Basilio Núñez Vidal.
- D. José Sáinz Muñoz.
- D. José Lamas Suárez.
- D. Francisco Luque Dabor.
- D. Alvaro Acosta Suárez.
- D. Francisco Marcos Morán.
- D. Rafael Herrera Rodríguez.
- D. Humberto Montaña Soriano.
- D. Justo Rodríguez Pérez.
- D. Manuel Girón Díaz.
- D. Fernando Colón Toledo.
- D. José Molina García.
- D. Ricardo García Meneses Vithen.
- D. Justo Guisado Cabanillas.
- D. Andrés Bando Redondo.
- D. José Delgado Pérez.
- D. Francisco Pacheco Barrantes.
- D. Manuel Palés Muñoz.

- D. Manuel Emilio Sanchez.
- D. Pedro Gómez Leones.
- D. Antonio Medina Corona.
- D. José María Hernández Lozano.
- D. José Díez Ortiz.
- D. Antonio Montoro Lanterna.
- D. Rafael Polonio Gómez.
- D. Gerardo Pérez García.
- D. Manuel Rufo Moya.
- D. Rafael Andrade Martín.
- D. Carlos Sequeira Bares.
- D. Antonio Valdivia Rodríguez
- D. Rafael Masés Ramos.
- D. Juan Carlos Martín.
- D. Valentín Carlos Jiménez.
- D. Manuel Barón Rodríguez.
- D. José Delgado Casallo.
- D. José Ortiz Leones.
- D. Francisco Ramos M.
- D. Fernando Gómez Jiménez.
- D. José Rodríguez Díaz.
- D. Francisco Rivera García.
- D. Francisco Carmona Res.
- D. Baldoñero Domínguez Torres
- D. Mariano Ramos Garriguez.
- D. Jesús García Salas.
- D. Juan Rodríguez Moreno.
- D. Ramón Méndez Aragón.
- D. Miguel Cuéllar Merlo.
- D. Enrique Carrión Herrera.
- D. Francisco Ferrer Marcherán.
- D. José Barriga Higuera.
- D. José Alcalá López.
- D. José García Martín.
- D. Juan Mateo Martín.
- D. Julián Gasas Borrero.

Al cuarto Regimiento de Artillería Ligera

- D. Antonio Garrido Moya.
- D. Juan García Castillo.
- D. José López Ruiz.
- D. José Carnoto Pereira.
- D. Gabriel Cabrera Fernández.
- D. José Pérez Monleón.
- D. Antonio Torres Cansela.
- D. José Castro Burgos.

Al noveno Regimiento de Artillería Ligera

- D. Julio Ramos López.
- D. Cirilo Martínez Blas.
- D. Félix García Murillo.
- D. Alfonso Fernández González.
- D. Gregorio Crespo Navarro.
- D. José Ramiro Sanz.
- D. Eustaquio Peña Casasusáez.
- D. Fernando del Val Marcos.
- D. Octavio Valero Ortega.
- D. Antonio Fez Gallego.
- D. Antonio Almudí Vitallé.
- D. Antonio Jiménez Soteras.

Al décimo Regimiento de Artillería Ligera

- D. Francisco Sánchez Castilla.
- D. Mariano Munillas García.

D. Valentín Aragües Garcés,
D. Juan Escalera Díaz,
D. Paulino Benedit Sanz,
D. Jesus Gasset Navarro,
D. Agustín Martín Martín,
D. Isidro Izquierdo Gil.

Al 11 Regimiento de Artillería
Ligera

D. Pedro Bahz Blanch,
D. Mariano Pérez Pérez,
D. Claudio Barrios Caviás,
D. Ismael Martín Díaz,
D. Enrique Llovert Dortuny,
D. Rafael Aguiar Abarca,
D. Nicanor Maizfurrana García,
D. Benito López Araus,
D. Juan Vaquer Arbujos,
D. Valentín Menéndez Fernández,
D. Benito Martín Rabanás,
D. Jose Diaz Ferrero,
D. Conrado Casado Calvo,
D. Armando Pablo Martínez,
D. Fermán López Suarez,
D. Félix Leal Cartilla,
D. Francisco Moreno Sánchez,
D. Simón Bartolomé Bartolomé,
D. Manuel Oca Yela,
D. Julio Manjón Pérez,
D. Miguel Martín Correadávila,
D. Jesus García Nieto,
D. Vicente Mariscal Cuesta,
D. Pedro Pujol Palmé.

Al 12 Regimiento de Artillería
Ligera

D. José Repe villanueva,
D. Luis Pérez Carro,
D. Pablo García Rodríguez,
D. José Rivas Yubero,
D. Inocente Sobron Rivas,
D. Guillermo Peché Clavijo.

Al 13 Regimiento de Artillería
Ligera

D. Justo Sanz Escorial,
D. Francisco Castro Redondo,
D. Julián Fuentes Casado,
D. Bernardo Rincón Fernández,
D. Adolfo García Marín,
D. Daniel Martín Pascual,
D. Gregorio García García,
D. Eduardo Gómez Martín,
D. Gumersindo Sastre Jiménez,
D. José Menne Millas,
D. Facundo Cila Pastor,
D. Carlos Colorado Guitián,
D. Ricardo Laimaz Huertas,
D. Ramiro Gómez Pérez,
D. Fernando Anton Frutos,
D. Eusebio Hernández Zamarreño,
D. Fidel Otero Gómez,
D. Medardo Sastre Maroto,
D. Juan Antonio Minguéz Garrido,
D. Agustín Conde Alonso.

D. Pablo Torrego Peinador,
D. Carmelo Hernando Sánchez,
D. Pedro Agudo Luengo,
D. Santiago Velázquez Peral,
D. Eutiquio Sanz Montes,
D. Quintín García Sáenz,
D. Eulalio Sáinz Tejedor,
D. Antonio Castro Gudía.

Al 14 Regimiento de Artillería
Ligera

D. Antonio Manzano Galván,
D. Tomás Inhojal Moyano,
D. Máximo Burgos Catón,
D. Ignacio Divar Perelétégui,
D. Santos Muñoz Martínez,
D. Gonzalo Andreu Urrea,
D. Felipe Cojo Morales,
D. Jose Benito Muñoz,
D. Emilio González Gómez,
D. Francisco Medrano Ruiz del Arbol,
D. Joaquín Mérida Luque.

Al 15 Regimiento de Artillería
Ligera

D. José Gómez González,
D. Celestino Blanco Lores,
D. José Alonso Rodríguez,
D. Eamundo Osuna Alvarez,
D. Marcelino Fernández Ferrelras.

D. Manuel Sanz Martín Vidal,
D. Ramon Jiménez Piñol,
D. Pablo Sobrado Rivas,
D. José Vidal Hidalgo,
D. Julio Cuinas Rodríguez,
D. Jesus Froig Novoa,
D. Ramiro Cinzar Martínez,
D. Jose Minguéz Regueras,
D. José García Balboa,
D. Silvio Pinal Rey,
D. Jose V. J. dez Lopez,
D. Antonio Fernández Castro,
D. Evaristo Arén Vilan,
D. Manuel Rodríguez Rodríguez,
D. Isaac Hervella Goyanes,
D. Lorenzo Barro Corbacho,
D. José Sellas Barro,
D. Francisco Mostazo Campodervi,
D. Juan Paz Gómez,
D. Manuel Bahamonde Bahamonde,
D. Gerardo Freire Barrán,
D. Juan Piñeiro Arribas,
D. Manuel Sánchez Fernández,
D. Aurelio Lopez Rodríguez,
D. Miguel Hernández Boticario,
D. Manuel Palma Collazo,
D. Luis Nodar Batán,
D. Fernando Villar Costa,
D. Angel Rios Romero,
D. José Varela Saavedra,
D. Teófilo Baz Illeras,
D. Benito Campos García,
D. Francisco López Alvarez,
D. Santiago Pérez Formoso.

D. Antonio Rodríguez Ramos,
D. Alfonso Reina Sañtiso,
D. Antonio Tato Buján,
D. Antonio Recio Cerqueira,
D. Antonio Vázquez Vázquez.

Al 16 Regimiento de Artillería
Ligera

D. José Massagué Roig,
D. Ovidio Gil Regueiro,
D. Jose Cervallino Guiza,
D. Jose Vecino Franco,
D. Antonio Sanchez Pascual,
D. Edelmiro Merino Lopez,
D. Manuel Pena Vazquez,
D. Julian Frutos Miguel,
D. José Diaz Suarez,
D. Dionisio Garcia Bardón,
D. Eduardo Moral Rodriguez,
D. Jose Luaces Diaz,
D. Jose Fernandez Romar,
D. Toribio Alvarez Gonzalez,
D. Jose Tosar Canco,
D. Antonio Tato Losada,
D. Emilio Lopez Lopez,
D. Lisardo Cabela Alvarez,
D. Estanislao Pan Montojo,
D. Joaquin Barreiro Gonzalez,
D. Antonio Reijas Fernandez,
D. Jose Varela Rodriguez.

Al primer Regimiento de Artillería
Pesada

D. Victor Sanz Escribano,
D. José Delgado Rueda,
D. Arturo Alcaraz Laguna,
D. Enrique Lopez Amado,
D. Gabriel Rogano Algaba,
D. Manuel Merino Muro,
D. Antonio García Laguna,
D. Antonio Gutierrez Duarte,
D. José Morán Mata,
D. Juan Tejero Vinuesa,
D. Antonio León Merino,
D. Rafael Penuela Escribano.

Al tercer Regimiento Pesado de
Artillería

D. José Torres Rodríguez,
D. Juan Esteban Martín,
D. Ramón Heredia Martínez,
D. Francisco Mendizabal Caberío,
D. Ignacio Pérez Martón,
D. Gregorio Labrador Campos,
D. Juan Eceiza Echave,
D. José Hoyo González,
D. Ricardo Sarret Ramonet,
D. Domingo Lara Lechón,
D. Ignacio Aguilar Bores,
D. Luis Garate Erviti,
D. Alberto Martínez Elorriaga,
D. Antonio Orbegozo Asumendi,
D. Renet Simón Tuesta,
D. Victorino Romo Gamuza,
D. Nicomedes Ruiz González,
D. Pedro Gómez Mérida,
D. José Olanó Arocena.

D. Manuel Fuentes Barrios.
D. Adolfo López Arribe.
D. Gabriel Escaña Ogara.

*Al Regimiento de Artillería Costa,
número 2*

D. Francisco Moya Dans.
D. Manuel Díaz Amilo
D. José García Cerro.
D. Anafes Farina Fuente.
D. David González Castro.
D. Vicente Lozano Santiago.
D. Francisco Vega Díaz.
D. Mariano Manas Martín.
D. Agapito Jiménez Gómez.
D. Blas Indres Díez.
D. Antonio Hernández Escalada.
D. Juan Nieto García.
D. Leopoldo López Arribas.
D. Nicolás Melchor Martín.
D. Julio de Paz González.
D. Luis Carrasco Lara.
D. Juan Puerto Vinalueva.
D. Santiago Díaz Peña Fuente.
D. Rafael Bueno González.
D. Vicente Fonto Arroyo.
D. Antonio Gutiérrez García.
D. Antonio Lorenzo García.
D. Eugenio Martín Gil.
D. Basilio Serranías de Pedro.
D. Ireneo Beriana Martín.
D. Ramón García Fernández.
D. Cecilio Cojo Velado.
D. Jaime Rodríguez González.
D. Ramón Sánchez Párasos.
D. Atilano Díaz García.
D. Pedro Cazon Campeno.
D. Pedro Noeno Vidal.
D. Fernando Llanas Victory.
D. Antonio Marín Juan.
D. Juan Vich Aragones.
D. Antonio Carabellada Mao.
D. Juan Placer Suárez.
D. Jaime Álvarez Afas.
D. Angel Fernández Pastor.
D. José Díez Ramil.
D. Jacobo de Cal Mac-Manon.
D. Fernando Blanco Pérez.
D. José Sanles Martínez.
D. Antonio de Lis Lorenzo.

*Al segundo Regimiento de Artillería
Montaña*

D. Ramón Rubio Prieto.
D. Jacinto Ederra Pérez.
D. José Vinuela Esteban.
D. Luciano Calvo Pérez.
D. Enrique Sierra Carrasco.
D. Gumersindo Terán Gutiérrez.
D. José Ruiz Escudero.
D. Andrés Ruiz Ruiz.
D. Diego Sanz García.
D. Juan García Suárez.
D. Emilio García Bustamante.
D. David Aguado Entrecanales.

Al Grupo de Información n.º 3

D. José Martín Hernández.
D. Paulino Rodríguez Rodríguez.
D. Alejandro Alonso Roboller.
D. Faustino Gutiérrez Tomé.
D. Ignacio Broncano Parejo.

Al Grupo de Instrucción

D. José Izpura Illundain.
D. Gregorio Gómez Herrero.
D. Lorenzo del Pozo Palomo.
D. Abundio Romero Sebastián.
D. Teodosio Rodrigo Gómez.
D. Desiderio Nunez Martín.
D. Teodoro Zamarro San Pablo.
D. Cayetano Calle Galindo.
D. Pablo Cano Rodríguez.
D. Hilario Marcos Agustín.
D. José Fernández Fuenfria.
D. Jacinto García Fuertes.
D. José Lucio García.
D. Alejandro Ferrer Guillemet.
D. Gerardo Urruchi Angulo.
D. Abundio Corcuera Montoya.
D. Javier Arnaez Benito.
D. Jesús Martínez Martínez.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro

D. Adon Sánchez Moredán.
D. Severino Pellihero Damas.
D. Secundino Rodríguez Cano.
D. José Díez Benito.
D. Manuel Martín Gallego.
D. José Marcel Rivas.
D. José Torres Posada.
D. Nemesio Beganzones Benito.
D. Antonio Flores Vicente.
D. Fausto García Palomero.
D. Juan Heredia Mateos.
D. Salvador Boadas Morel.
D. Lucio Sierra Balvis.
D. Fabián Eléxpuru Larrea.
D. Angel Herrero López.
D. Narciso Mombrú Franquet.
D. Juan Tarragona Cornesa.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur

D. Juan Gutiérrez Sánchez.
D. Domingo Timoteo Enrique.
D. Pedro Prats Ortega.
D. Manuel Martínez Vinuesa.
D. Miguel Valle Lara.
D. Gabriel Rodrigo Aragones.
D. Francisco López Santiago.
D. Cecilio Fernández Martín.
D. José Montalegre Palacios.
D. Manuel Nieto Ruiz.
D. Santiago Machado Martínez.
D. Fernando Morales Olmos.
D. Antonio Aparicio Marente.
D. Manuel Romero Perdígones.
D. Antonio Polo Partañés.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

D. Florencio Alcalde Gil.
D. Joaquín Sánchez Miguel.
D. Benito Abril Belmonte.
D. Teodomiro Perdices Maján.
D. Félix Vayo Bernú.
D. Manuel Vela Márquez.
D. Félix Martínez Velazquez.
D. Darío Horquilles Murillo.
D. Pedro Carrascal Requejo.
D. Julio Sáinz Vicente.
D. José Pérez Gómez.
D. Pedro Monforte Monforte.
D. Miguel Cano Pérez.
D. Bonifacio Salinas Parra.
D. Luis Cestafé Victoria.
D. Luis Ayala Urraca.
D. Jesús Isasi Urbina.
D. José Baygorri Galilea.
D. José Fraga Iglesia.
D. Demetrio Martínez Ruiz.
D. Jesús Martínez Ruiz.
D. Dionisio Diego González.
D. Julián Castrejana Lora.
D. Delfín Rivas Canceja.
D. Sabido López Gómez.
D. Honorino Madero González.
D. Luis Chao García.
D. Luis Ascaso Garrido.
D. Manuel Gutiérrez Villar.
D. Jesús Camarero González.
D. Juan Balladares Torres.
D. Antonio Remartínez Blanco.
D. Manuel Morales Guernica.
D. Mariano Sagaseta Lostalé.

A disposición del Comandante General de Canarias

D. Juan Peláez Castillo.
D. José Sánchez Moreno.
D. Luis Romero Caparros.
D. Isidro Sánchez Obón.
D. Jesús Sariñena Díez.
D. Luis Fernández Landa.
D. Mauricio González Gallego.
D. Julián Sanz Rodríguez.
D. Víctor Paredes Gonzalo.
D. Teodoro Alonso Tomás.
D. Fernando Agapito Navarro.
D. Isaac Jaime Cubas.
D. Rafael García Hernández.
D. Jesús Carrancho Pelayo.
D. Julián Centeno García.
D. Gregorio Bernárdos Pavón.
D. Macario Calzado Ramos.
D. Julián Giraldo Merino.
D. Eleuterio Santa María Deza.
D. Antolin Caballero Almaraz.
D. Francisco Sánchez Olmeda.
D. Avelino Yáñez Fernández.
D. Rogelio Mayo Prieto.
D. Adolfo López del Río.
D. Matías Vázquez Rivas.
D. Antonio Muñoz Vezquez.
D. Antonio García Calabrey.

D. Francisco Arteaga Beorlegui
 D. Silo Sanz Tejera.
 D. Javier Santos Cuezvar.
 D. Saturnino Saperon.
 D. Nicolas Martinez Clavero.
 D. Santos Rodrigo Peiro.
 D. Miguel Marin Poves.
 D. Sebastian Sanchez Gomez.
 D. Jose Perat Salva.
 D. Trinitario Leon Millán.
 D. Honorato Dorado Victorio.
 D. Jose Pereira Vazquez.
 D. Cristóbal Sanz Gil.
 D. Diego Gomez Alber.
 D. Julian Castaño Castaño.
 D. Jacinto Martinez Urbon.
 D. Juan Gomez Iglesia.
 D. Victor Herranz Galindo.
 D. Jose Fernández Fernandez.
 D. Rafael Martinez Peñalver.
 D. Juan Frades Serra.
 D. Victor Garayeta Iosta.
 D. Antonio Núñez Lora.
 D. Pedro Rosado Capilla.
 D. Garciliano Cabrero Martin.
 D. Manuel Rojas Vargas.
 D. Antonio Polo Carrasco.
 D. Carlos Ocaña Barro.
 D. Juan Mata Mata.
 D. Manuel Diaz Izquierdo.
 D. Eduardo Sender Garcés.
 D. Luis Gisper Pofi.
 D. Eloy Minguito Benito.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos

D. José Portillo Diez.
 D. Benito Casas Miguel.
 D. Manuel Cabrera Ramirez.
 D. Manuel Fernández Melendros.
 D. José Alarcón Gázquez.
 D. Antonio Malavar Dominguez.
 D. Miguel López Luque.
 D. Antonio López Martín.
 D. José Ruiz Santisteban.
 D. Ricardo Alvarez Suero.
 D. Delfin López Briones.
 D. Francisco Cano Setien.
 D. Luis Longa Lago.
 D. Cesáreo Bellón Peña.
 D. José Cardenas Campos.
 D. Rafael Garzón Alijo.
 D. Manuel Pérez Ruano.
 D. Félix Cornejo Sanz.
 D. Diego Fernández Malla.
 D. José Jaenz Hidalgo.
 D. Antonio Jiménez Molina.
 D. Manuel Saco del Haba.
 D. Juan Porcuna González.
 D. Manuel Repiso Jiménez.
 D. Juan Antonio Pérez Hens.
 D. Rafael Ruiz Rubio.
 D. Augusto López Castro.
 D. Dionisio Vázquez Nieto.

D. Manuel Lopez Paz.
 D. Juan Martín Vic.
 D. Felix Saizado Sanchez.
 D. Jose Hernandez Rubio.
 D. Severo Mariano Garcia.
 D. Joaquin Josega Amundarain.

A la Academia de Alférez Provisionales de Artillería de Segovia

D. Rafael Rodríguez Luaces.
 D. Aurelio Martín Parejo.
 D. Juan Lopez Cecilia.
 D. Ehas Iglesias Cuadrado.
 D. Modesto Salinas Garcia.
 D. Francisco Roldán Arévalo.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de Sanidad Militar don Juan Oliver Balaguer, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargentos provisionales a los Cabos del Séptimo Grupo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

D. Antonio Múniz Gamazón.
 D. Angel del Río Almagro.
 D. Antonio Román Ruiz.
 D. Eduardo Moreno Ramos.
 D. Agustín Sánchez Lucas.
 D. Angel Rosado Ramos.
 D. Esteban Valle Montes.
 D. Jesús Ovejero Rubio.
 D. José María Vázquez Sobrino.
 D. Pacífico Sánchez Arroyo.
 D. Ricardo Sánchez García.
 D. Manuel Hernández Domínguez.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Sargentos habi-

litados de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria del V Cuerpo de Ejército don Blas Comollón Molinero y don Rogelio Pérez Rubio.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 23 de enero próximo pasado (B. O. número 465), por la que se promueve al empleo de Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor al personal que figura en la misma, en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de don César Márquez Millán, don José María Gutiérrez de Rozas Herranz y don Mariano Zubiaga Ozámiz, son don César Márquez Millares, don José María Gutiérrez de Rozas Herrán y don Mario Zubiaga Ozámiz.

Burgos, 5 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional al Cabo de la 12 División don Máximo Jesús Conde.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

ASIMILACIONES

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Brigada a los estudiantes de Medicina y soldados del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región don José Portero Benayas y don Manuel Chamorro del Valle, y la de Sargento a los Practicantes civiles don Juan Beceiro Freire, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, y don Augusto González López-Zuazo, soldado de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia, los que pasarán a prestar sus servicios a las órdenes del General Jefe del Ejército

del Centro, debiendo incorporarse con urgencia.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de Baleares, cesan en la asimilación de Alférez Médico, que les fué concedida por Orden de 11 de enero último (B. O. número 449), el Sargento y soldados médicos comprendidos en la siguiente relación, los cuales pasarán a la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

- Sargento, don Bartolomé Casellas Rotger.
- Soldado, don Miguel Alemañy Cervera.
- Otro, don Andrés Obrador Más.
- Otro, don José Vives Febrer.
- Otro, don Jerónimo Canals Canals.
- Otro, don Juan Cirera Prim.
- Otro, don Antonio Alomar Serra.
- Otro, don José Rosselló Oliver.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

BAJAS

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Antonio Alba Alonso, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 7, el cual quedará en la situación militar que le corresponda.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación cesan en el empleo de Alférez provisional de Intendencia, volviendo a su Cuerpo de procedencia en la situación en que se encontraban antes de la celebración del cursillo al que fueron admitidos, los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

- D. Segundo Caballero Pereira.
- D. Ricardo Irastorza Ortiz de Lascano.
- D. José Arrillaga Sánchez.
- D. Luis Vélez del Val.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cesa en la asimilación de Alférez de Ingenieros del Servicio de Automovilismo concedida por Orden de 2 de septiembre de 1937 (B. O. número 321) el Profesor Mercantil don Salvador Martos Martínez.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo último (Boletín Oficial 155), se nombra Conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a los Cabos y soldados que figuran en la siguiente relación:

- Soldado de segunda Agustín León Hernández, Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.
- Idem idem Antonio Rodríguez Santana, idem idem idem.
- Idem idem David Morales Marquez, idem idem idem.
- Idem idem Francisco Roque Roque, idem idem idem.
- Idem idem Juan Díaz Behtencourt, idem idem idem.
- Idem idem José Gutierrez Martínez, Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.
- Idem idem Pedro Rodríguez Dominguez, Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.
- Idem idem Juan Viera González, idem idem idem.
- Idem idem José Ventura Santana, idem idem idem.
- Idem idem Juan Estévez García, idem idem idem.
- Idem idem Manuel Cardona González, idem idem idem.
- Idem idem Félix Curvalo Peña, idem idem idem.
- Idem idem Emilio Peña Batisca, idem idem idem.
- Idem idem Epifanio Hernández Cruz, idem idem idem.
- Idem idem León Enrique Pérez, idem idem idem.
- Idem idem Antonio Suárez Suárez, idem idem idem.
- Idem idem Francisco Ferrer Segura, idem idem idem.
- Idem idem Eulogio García Matias, idem idem idem.

Idem idem Ismael Palla Bormay, idem idem idem.

Idem idem Juan Cabrera González, idem idem idem.

Idem idem José Gisolf Juárez, idem idem idem.

Idem idem Carlos Vina Cedars, idem idem idem.

Idem idem Juan Artillas Alvarado, idem idem idem.

Idem idem Francisco Naranjo Cabrera, idem idem idem.

Idem idem Manuel Afanzor Moreno, idem idem idem.

Idem idem Esteban Acosta Medina, idem idem idem.

Idem idem Miguel Santana Prieto, idem idem idem.

Idem idem Vicente Montes de Oca Alamo, idem idem idem.

Idem idem Andrés Lopez Bendez, idem idem idem.

Idem idem Juan Acosta González, idem idem idem.

Idem idem Antonio Romero Alcántara, idem idem idem.

Idem idem Manuel Prieto Pérez, Agrupación de Artillería de Ceuta.

Cabo Juan Calluela Cuenca, Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Idem Eliseo Lucas Marchan, Grupo de Información de Artillería.

Soldado de segunda José María Soto Huguet, idem idem idem.

Idem idem Luis Pérez Manzanares, idem idem idem.

Soldado Francisco Gutiérrez Ruiz, Batallón de Infantería número 131.

Cabo, Francisco Robert Robert, Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DERECHOS PASIVOS MÁXIMOS

Vistas las instancias promovidas por el Brigada provisional Sargento efectivo, don Lorenzo Andrés Cantero y los Sargentos don José González Rodríguez y don José Pérez Canto, todos ellos del Arma de Aviación y con destino en la Región Aérea del Centro, en súplica de que se les conceda atogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1937 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma re-

glamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes corresponda la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DESTINOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, don Luis Toribio Larrazábal.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante retirado don Idefonso Marín López, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Capitán don Manuel Egido Marín, a disposición del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Norte.

Teniente provisional don Ramiro López Iglesias, del Ejército del Norte, al quinto Batallón del Regimiento de Infantería Bailén, número 24.

Idem idem don Rafael Lorenzo Arias de Castro, del idem al idem.

Idem idem don León Salvador Alonso, del idem a un Batallón Trabajadores de Iñi.

Idem idem don Abel Mateos García, del idem a idem.

Idem idem don Rafael Gimeno Hernández, del idem a idem.

Idem idem don Rafael Sánchez de Cañete, del idem, al segundo Batallón del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Hilario Quintana Quintana, del idem al tercer Batallón del idem.

Idem idem don José Alguacil de la Puente, del idem al sexto Batallón del idem.

Idem idem don Juan Blanco Marín, del idem al segundo Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Manuel de la Cuesta Saez, del idem al idem.

Idem idem don José Ardanaz Goicoechea, del idem a la segunda Bandera de Falange Española Tradicionalista de Navarra.

Idem idem don Antonio González Jiménez, del idem a idem.

Idem idem don José Cuadrado Aparicio, del idem, a la quinta de idem idem.

Idem idem don Ignacio Ortal Rubio, del idem, a la segunda Bandera de Falange Española Tradicionalista de Castilla.

Idem idem don Antonio Celada Martínez, del idem al segundo Batallón del Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem idem don Enrique Sánchez Domingo, del idem al sexto Batallón del idem.

Idem idem don Enrique Menéndez Echevarría, del idem al cuarto Batallón del idem.

Idem idem don Antonio Faulde Ruiz de Arbulo, del idem al segundo Batallón del Regimiento de Infantería Ean Marcial, núm. 22.

Idem idem don Joaquín Pavia Martín de Peralta, del Ejército del Centro, a la División Mixta Flechas.

Alferez provisional don Manuel Rabanera Ortiz, del Ejército del Norte, a idem.

Idem idem don Máximo Izquierdo Ibeas, del idem al octavo Batallón del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Idem idem don Julio Pérez Ortega, del idem al noveno Batallón del idem.

Idem idem don Luciano Fernández Blanco, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem idem don Secundino Rodríguez Rodríguez, al sexto Batallón del idem.

Idem idem don Antonio Abendaño Lozano, del idem al Batallón B. de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem idem don José Luis Iglesias Rabadán, del idem al idem.

Idem idem don Vicente Brunet Larroche, del idem al Batallón C. de Cazadores de Méjilla, núm. 3.

Idem idem don Carlos Luquero Alonso, del idem a la cuarta Bandera de Falange Española Tradicionalista de Burgos.

Idem idem don Félix Vegas Gutiérrez, del idem a idem.

Idem idem don Emilio Molina Carmona, del idem al segundo Ba-

tallón del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem idem don Mariano Muñoz Aborgroso, del idem al idem.

Idem idem don Juan Harriete Medina, del idem al idem.

Idem idem don Cástor Barriaga Escot, del idem al idem.

Idem idem don Jose Centres Fleming, del idem al idem.

Idem idem don Carlos Navarro Nieto, del idem, al idem.

Idem idem don José Luis González Landra, del idem al idem.

Idem idem don Angel Vicente Peña, del idem al idem.

Idem idem don Francisco Gómez Vinuela, del idem al idem.

Idem idem don Angel Giol Bayona, del idem al idem.

Idem idem don Manuel Garro Quiroga, del idem al idem.

Idem idem don Ricardo Calvo Peguero, del idem al séptimo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, num. 4.

Idem idem don Vicente Viñas Soler, del idem al 15 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Idem idem don Ricardo García Larraz, del idem a la División Mixta Flechas.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados el Comandante de Caballería don Mariano Santander y Morondo y el del mismo empleo y Arma, retirado, don Jorge de Vivero y de Loño, a los Batallones de Trabajadores números 77 y 23, respectivamente.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Padecido error de imprenta al publicar la Orden de 5 del corriente en el "Boletín Oficial" núm. 474, en lo que se refiere al destino al Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2, del Capitán don Domiciano Vázquez Monje de Oabo y del provisional don Aurelio Solana, queda debidamente rectificadas en el sentido de que pasan destinados al Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2 el Capitán don Domiciano Vázquez Solana, y al

Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1, el Alférez provisional don Aurelio Monje de Cabo.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina al Cuarto Regimiento de Artillería Ligera al Teniente de dicha Arma, retirado, don Vicente Alonso Torner, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Intendente General del Ejército, se destina al Comandante de Intendencia, retirado, don Alfredo Casado Novella, Inspector Delegado de Vestuario en Logroño, a la Intendencia Militar de la Sexta Región.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de destino de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar de 19 de noviembre último (B. O. número 400) se aclara en el sentido de que el asignado al Capitán Médico don Ramiro Hisástegui Ulecia, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la División número 15, es en comisión y sin causar baja en el suyo de plantilla.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de destino de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar de 9 de diciembre último (B. O. número 419), se aclara en el sentido de que el asignado al Capitán Médico don Antonio Infante Veneró a la Cuarta Sección de Estado Mayor del Cuartel General del Ejército del Norte es en comisión y sin causar baja en el suyo de plantilla.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Pro-Vicario General Castrense se confiere a los Capellanes que figuran en

la siguiente relación los destinos que se expresan:

Capellanes asimilados a Alférez

D. Bonifacio Gallego Pérez, al Hospital de Fuentes Claras.

D. Antonio Solsona Tarragó, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

D. Ignacio Larrañaga Irizar, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasa destinado a la Octava Región Militar el Oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares don Manuel Gómez López Marquina, de esta Secretaría de Guerra.

Burgos, 9 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Vista la instancia promovida por don Jacinto Mateos Fuentes, Canónigo de la Catedral de Zamora, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 180 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Zamora el día 2 de abril de 1934, según carta de pago número 178, y en representación del mozo Gonzalo Gómez Viñas, para que éste pudiera marchar al extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. núm. 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 8 de febrero de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

HABILITACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Alfredo Jiménez Buesa, que mandará el Primer Batallón de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Valencia.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de Baleares, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Ingenieros, retirado, don Mateo Jaime Font, del Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez legionario don José Ceferino González.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MAESTROS HERRADORES PROVISIONALES

Se nombra Maestros Herradores provisionales a los alumnos declarados aptos, en el cursillo celebrado al efecto, que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que se indican, y pasan destinados al Cuerpo de Ejército Marroquí.

D. Zacarías Martín Salinero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

D. Nilo Domingo de Pablo, del 1.º Regimiento de Artillería Ligera.

D. Daniel Santos Durán, del de Infantería Toledo núm. 26.

D. Gregorio Valdivieso Vice.º e. del ídem ídem.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se rectifica la Orden de esta Secretaría de 3 de enero último (B. O. número 441), por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Infantería del Regimiento de Montaña de Milán número 32, don Luis Bernal Blázquez, en el sentido de que la indemnización que le corresponde percibir es la de 3.000 pesetas, y no la de 2.400 que se le señaló en la citada Orden, por ignorarse entonces que en la fe-

cha en que fué herido se hallaba en posesión del empleo de Teniente.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

NOMBRAMIENTO

Se nombra Vocal suplente del Consejo de Guerra Permanente de Oficiales Generales del Ejército del Centro al Excmo. Sr. General de Brigada, honorario, don Manuel Elorduy Dini.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, por llevar seis meses de servicio en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma don Mariano Rojas Morales.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por cumplir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 3 de diciembre último, al Brigada de la escala de Complemento del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, don Luis Blanco Merino.

Burgos, 8 de febrero de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 2 del actual, y por cumplir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato al Brigada de Complemento del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, don Maximiliano Díaz López.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 7 del actual y por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato al Brigada de Complemento de Caballería don Francisco Pérez de Muñoz y de Iriarte, con destino en el Regimiento de Cazadores Farnesio, núm. 10.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 24 de enero último, a los Tenientes de dicha escala y Arma con destino en el 13 Regimiento de Artillería Ligera, don Jesús de Mariariaga y Menéndez-Vico y don Jesualdo González Rodríguez.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Teniente de Complemento, con antigüedad de 25 de enero último, y por llevar seis meses de servicio en el frente, al Alférez de dicha escala don Isidro Sáiz Jaraba, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 6 del actual y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Farmacéutico segundo, de Complemento, con antigüedad de 21 de enero del año actual, al Farmacéutico tercero don Jaime del Campo Ladway, y se le destina al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

PERMUTA DE CRUCES

Vista la instancia promovida por el Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, don Federico García Fernández, en súplica de que le sea permutada la Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que le fué concedida en fecha anterior a la Ley de 29 de junio de 1918, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo y encontrándose el citado Oficial comprendido en el artículo 30 del Reglamento de 2 de noviembre de 1839, ha resuelto acceder a lo que solicita.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RECTIFICACIONES

La orden de 28 de julio último (B. O. núm. 285), rectificando los nombres de varios Sargentos de la Legión promovidos a este empleo por Orden de 28 de febrero anterior (B. O. núm. 134), queda sin efecto por lo que se refiere al Sargento don Antonio Rodríguez Morales, toda vez que en la última de las citadas disposiciones figura con su verdadero nombre y apellidos.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RETIROS

Por cumplir la edad reglamentaria para ello, el día 10 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Alférez de la Comandancia de la Guardia civil de Huelva, don Guillermo Santiago Moreno, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59), y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir del 1 de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

SITUACIONES

Cesa en la situación de "Procesado", a la que pasó por orden de

10 de diciembre último (B. O. número 418), el Alférez don Francisco Oliver Cuell.

Burgos, 6 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos y por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", con efectos administrativos a partir del 1 del actual, el Teniente de Infantería don Jeronim Torres Núñez.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos y por causar baja en la Mehalá Jalifiana de Gomera, número 4, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don Francisco Orro González, quedando en la de disponible forzoso en el V Cuerpo de Ejército.

Burgos, 7 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

SECCION DE MARINA

ASCENDOS

Por corresponderles reglamentariamente, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien ascender al empleo de Capitanes de Navío S. T. a los Capitanes de Fragata S. T. que a continuación se expresan:

Don Manuel Ferrer y Anton.

Don José María Villena Pando

Los que continuarán desempeñando sus actuales destinos.

Asimismo, por existir vacantes reglamentarias, ascienden al empleo de Capitanes de Fragata los Capitanes de Corbeta siguientes:

D. Rafael Fernández de Henestrosa y Salabert.

D. Carlos Vila Suances.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien

derogar la Orden de 28 de septiembre de 1937 (B. O. num. 355), por la que se suspendía el ascenso de los Capitanes de Fragata de S. T. Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

SECCION DEL AIRE :

ASIMILACIONES

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Aire y por reunir las condiciones exigidas en la Orden de fecha 28 de junio de 1937 (B. O. num. 252), se concede la asimilación de Brigada del Arma de Aviación al personal que figura en la siguiente relación:

Don José Pérez López, estudiante último curso de Medicina.

Don Luis Martínez Díaz, practicante.

Don Joaquin Dominguez Garcia idem.

Don Manuel Martínez Godoy, idem.

Burgos, 6 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda rectificada la Orden de fecha 27 de enero último (B. O. número 465) por la que se destinó al Arma de Aviación al Brigada Maestro de Banda don Juan Fraile Moya, en el sentido de que su verdadero empleo es el de Sargento Maestro de Banda y no el de Brigada como por error se consignaba.

Burgos, 8 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 10 de febrero de 1938

Cambios de compra de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos...	28.—
Libras...	42.45
Dólares...	8.58
Liras...	45.15
Francos suizos...	196.35
Reichsmark...	3.45

Belgas...	144.70
Florines...	4.72
Escudos...	38.60
Peso moneda legal...	2.65
Coronas cheras...	30.—
Coronas suecas...	2.19
Coronas noruegas...	2.14
Coronas danesas...	1.90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos...	35.—
Libras...	53.05
Dólares...	10.72
Francos suizos...	245.40
Escudos...	48.25
Peso moneda legal...	3.30

Anuncios particulares

Depósito de Neumáticos del Ejército

SUBASTA

Autorizada por el Excmo. Sr. General Jefe de la VII Región Militar, el día 19 del próximo mes de febrero, y en el Parque de Automóviles de esta Plaza, situado en el edificio del Colegio de San José, a las 11.30 horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta por pujas a la Maná de las cubiertas inútiles de vehículos automóviles, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Valladolid 25 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Teniente Jefe del Depósito, Victoriano M. Núñez. 6—10

BANCO DE ESPAÑA

LEON

Habiendo sido destruidos los resguardos de depósito transmisible número 13.794 de pesetas nominales 36.500, de Deuda Amortizable 5 % emisión 1927, sin impuesto, número 13.795, de pesetas nominales 20.000, de Deuda Ferroviaria 5 % y número 13.796, de pesetas nominales 40.000, de Deuda Amortizable 5 %, emisión de 1929, todos ellos expedidos por esta Sucursal el 23 de abril de 1932 a nombre de doña Agustina Díez López y Ramona y Baltasar Orejas Díez (indistintamente), se anuncia al público para

el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y la primera inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de León y en el periódico "Proa" de esta capital, según determina el artículo 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la Sucursal procederá a expedir los duplicados correspondientes, anulando los primitivos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 5 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Antonio Pariente.

Comisión de Incautación de Bienes de Guipúzcoa

Esta Comisión provincial, en sesión celebrada con fecha 31 de diciembre último, acordó levantar la intervención de los créditos existentes en la zona liberada de la España Nacional a favor de don Juan Puig Marco en nombre de la razón social "J. Puig", de Barcelona, de conformidad con el apartado b) del artículo cuarto de la Orden de 3 de mayo próximo pasado.

A instancia del interesado, y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", firmo el presente oficio en San Sebastián a 28 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, W. D. Alcahud.

CONCURSO PARA LA PROVISION INTERINA DEL CARGO DE DIRECTOR GERENTE DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ALAVA

Los solicitantes se ajustarán a las siguientes condiciones:

1.ª Edad.—De 25 a 45 años, que acreditarán con certificado de nacimiento.

2.ª Ser español; afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, acreditando su incondicional adhesión al Glorioso Movimiento. Certificados de penales y de buena conducta.

En igualdad de condiciones será preferido el que sea alavés.

3.ª Deberán poseer algún título profesional que guarde relación con el cometido de su misión, siendo pre-

feridos los que sean Abogados, Intendentes o Profesores Mercantiles.

4.ª Méritos.—Presentarán una memoria sucinta de materia económico social y que ponga de manifiesto el criterio del solicitante sobre la función social de estas entidades en la nueva España y de modo particular en Alava.

5.ª Las obligaciones y derechos del cargo serán los que se consignan en el Reglamento de la Caja.

6.ª El plazo de presentación de solicitudes quedará cerrado el 20 de marzo de 1938.

Vitoria, 4 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

CACERES

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Magistrado, Juez Especial de Incautaciones de las provincias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero a los vecinos de Illescas, Lorenzo Sotelo Portero, Julián Fernández Gutiérrez, Gastón Michael Loiret (francés), Julián Caballero Ruiz, Julio Gómez Avejas, Higinio Madrigal Conde, Sebastián Navarero Madrigal, Benito Urja Girón, Regino Jerez Rodríguez,

Don Martín Oporto, Sabino García Rodríguez, Venancio Lorenzo Ramos, Pedro Mateo García, Francisco Durán Rojas, Maximino Gallardo Banda, Domingo Martín Hernández, Manuel Tubio Manzano, Cipriano Garrido Casanova, Arturo Durán Rojas, Tomás Alonso Rodríguez, Domingo Alonso Rojas, Jaime Gambón Esquivias, Francisco Cubas Rojas, Inocencio Alvarez Vicente, Tomás Caballero Pérez, Nemesio Hernández Humanes, Isabel Romero Baunt, Teodomira Martínez Orozco, Nilamón Carmona Núñez, Cecilio Redondo, Víctor Arellano, Dámaso Viso Fernández, Dorotheo Velasco Alonso, Justino Martínez Orozco, Teodomira Martínez Orozco y Rosario Domínguez, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días hábiles comparezcan personalmente o por escrito ante este Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta capital, alegando y probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

dadado por Providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

Dado en Cáceres, 20 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez Especial, Arturo Suárez.—El Secretario, Manuel Navarrete.

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Magistrado, Juez Especial de Incautaciones de las provincias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero al vecino de Burujón, Anselmo Gómez-Agüero Alonso, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito ante

Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta capital, alegando y probando en su defensa lo que estime conveniente, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra el mismo instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

Dado en Cáceres, a 20 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez Especial, Arturo Suárez.—El Secretario, Manuel Navarrete.

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Magistrado, Juez Especial de Incautaciones de las provincias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero al vecino de La Mata (Toledo), Angel Juárez (Médico), cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito ante este Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta capital, alegando y probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por Providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

Dado en Cáceres, a 20 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez Especial, Arturo Suárez.—El Secretario, Manuel Navarrete.